

PARADILLA

Bordeando la Sobarriba por la parte de la rivera, se halla el pueblo que posiblemente más tradición y manifestaciones artísticas tenga en la comarca. :Manifestaciones de tipo cultural, gracias a la Cofradía de las Capas Pardas, llamada también de Santa Eugenia, tornadas en negras por una mala visión futurista del párroco del momento que convenció a los cofrades de que dicho color era más bonito que el pardo. Su funcionamiento e historia será motivo de exposición mas adelante, si bien hay que decir que en la actualidad aun sigue viva, muy lejos de lo que fue, sobre todo en el sentido religioso y normativo.

En cuanto a la cuestión artística, si iglesia del XVI, se puede encuadrar el Prerrománico de ladrillo o mudéjar. Su retablo original, quizás perdido por el tiempo y por el que presumiblemente nada se hizo por restaurar, era una auténtica joya del renacimiento. En su interior, una gran figura de san Pedro encadenado. Ya Gómez Moreno, citaba dentro de ella unas pequeñas estatuas: Virgen sentada con niño, San Pedro y un obispo muy seco. Una cruz profesional de madera con sus cabos floreados con pequeños arcos góticos. También hay la estatua de Santa Eugenia y un retablo del XVII con un relieve de la resurrección, hoy día desaparecido y sustituido por otro. Es también de mencionar la Cruz de orfebrería del Siglo XVII con varios relieves religiosos en el frontal y en la parte de atrás

DOCUMENTOS HISTORICOS

17 de Mayo 916

Ordoño II concede a Santa María de León, iglesias de su realengo: "En el alvéolo del Porma, Paratella, Villa Gatón, Santi Iohannis etc. .." Cat T. f 446- 447 (Mº Abeliar)

22 abril 950

Vermudo y sus hijos venden a Oveco, Obispo de León un campo en la Villa de Paradilla. (in villa quen dicunt Paratella). Cat

13 Noviembre 964

Aboca y su mujer Aurea venden a Elvira una viña en Paradilla ."In villa quam vocitant Paratella in territorio Legionensi, per término de Frogia et per termino de Gostremiro et per vallatera antiquo. Abol Cacem, testis; Pelagio testis; Iaia testis.". Cat. (M^o Sahagun)

18 Octubre 980

Teresa (Tarasia) Vende a Adosinda , religiosa , una villa cerca de Paradilla junto al Porma. "Locum situm quod nunccupant Paratella; et est ipsa villa prope alia villa- de Sancta María sedis legionensi". Bec. Sahagún fol 208 v. (AHN).¹

8 Mayo 984

Vermudo II da a Sibarico, Obispo de León la villa de Paradilla, Villa Gatón, cerca de Paradilla, Villacete, y está esta villa entre Paradilla y Toldanos. Os damos dicha villa, según sus términos de la Fuente de Nistales (Fonte Genestales), Cápara por el término de Sanfelismo. (Santo Verisimo). AHN

6 Diciembre 991

Vermudo II concede a Sibarico las villas que llaman Paradilla y Toldanos con jurisdicción sobre sus habitantes y futuros pobladores. " Et damus et concedemus vobis et donamus villas quod nunccupante Paratella et toldanos sigut es obtinuisteis de dato nostro cum amus aiacentos et prestaciones suas .T. f olio 19 ². Estampa VI

3 de Enero 993

El presbítero Sindamiero dona a la abadesa Sendaura y al Monasterio de Santiago León varios bienes y las viñas que tiene en Paradilla . "Et vineas quas abeo in Paratella . Cat

¹ Pudiera enternderse este documento como referido a uno de los despoblados de Villagatón, o Villamuriel(Villa Maurelle)

² Existe otro documento con la misma fecha e igula sentido que posiblemente su duplico con fines intresados en algún pleito.

5 Junio 1024

Velasquita y las monjas de Santa Marina permutan con el abad Fernando y el Mº de Abeliar dos viñas en Montefrio recibiendo a cambio la mitad de una villa en Paradilla. "Pro que accepimus de vobis in pretio medietate in villa de Paratella in casas cum vineas terras, pratis, aquis aquarum, cum exitus in Sancti Iohannis ". Cat

8 Noviembre 1024

Munio Gomes y su mujer Elvira Fafilaz, dan al Monasterio de Sahagún, la Iglesia de San Julián de Bobadilla. La habían recibido de sus padres Fafila Fernández y Dña Adosinda. Añaden también todo lo que tenían en Paradilla. "Adicimun etiam quantum ibide habemus en paratella, territorio legionensis". Cat.-

24 febrero 1032

Vela Citiz con su mujer Bersenda y sus hijos venden al obispo Servando un viña en Paradilla. "Vinea in Paratella in territorio Legionense". T f - 270 r-v (cat)

1033 - 1035

El presbítero Justo dona una heredad en el Torío y sendas viñas en Portillo, Tendal y Lampreana y tres viñas en Paradilla. "Et alia vinea in Tendadal , in Paratella vineas III". Cat T. f 228 r (S. Vicente).

28 Julio 1102

Juan Dominguez y su mujer María Alvarez venden a D. Pedro Obispo de León, todo lo que habían comprado en Paradilla, consistente en un majuelo y varias viñas. "In villa que nuncupatur Paratella". Cat T- f 82v 83r (Cat)

26 Agosto 1110

Pedro, Obispo de León dona a la Alberguia de San Marcelo, la heredad que había comprado en Paradilla a Juan Dominguez y a su mujer María Alvarez." De hereditate de Paratella". Cat T f 78vc 79r (Cat)

8 Enero 1.116

D. Diego, Obispo de León, concede a su sede, por la miseria en que ésta se encontraba, varias propiedades, entre ellas las que poseía el Monasterio de Santiago de León: Una corte en Paradilla, una ración en Villacete y una parte en Valdefresno. "Concedo igitur, in Paratella una corte, in Villavelacet ration, in Valdefraxino parte". M° de Santiago de León.

24/6/1235

Hoy falleció María Stefani "Et pro iste die deben dare Caninici de Capella Santi Iohannis et de Hereditate de Paratella". Cod. 18-Cat. Obituario.

16 febrero 1.253

Avenencia entre D. Nicolás, Abad de Sahagún y Fernando Alfonso y Adeva Ruis, su mujer, dándoles a estos últimos lo que el monasterio tenía en Tendal y Paradilla. "Et damos vos cuanto habemus en Tendal et damos vos Paradiela". Vignau, índice Sahagún 442- 433. N° 1926.

17 de Mayo 1307

Juan Pérez del Canto, canónigo de la Iglesia de León, otorga testamento dejando al cabildo varias posesiones. Deja a la obra de la Catedral sus heredades de Paradilla y que la tenga Juan González hasta su muerte y luego pase a la obra de Santa María. A n° 1650 Cat.

1405

Relación de bienes con situación de linderos que pose la Abadía de S. Marcelo de la Iglesia de León en varios lugares entre ellos Valdelafuente, y Paradilla (61 Folios). B. N° 11247. Cat.

Mayo 1408

Fernando González, notario y los procuradores del Abad de S. Marcelo acuden a realizar apeo de heredades el 20 de Abril a Paradilla de la Sobarriba. Cat

2/09/1420

Diego, Obispo de León, anexiona e incorpora a la mesa capitular y fábrica de León a los fines establecidos por el papa los siguientes lugares entre ellos : Paradilla de la Sobarriba. A N° 236. Cat.

24 de marzo 1452

El Cabildo del Monasterio de Sahagún cambia con el Deán de la Iglesia de León, las propiedades que el Monasterio posee en León y lo que tiene en los lugares de Paradilla Tendal y Villavente por el lugar de Villalebrín. A N° 1747

1.752 Catastro del Marqués de la Ensenada

se inició realización el 12 de febrero de 1.753 y se finalizó el 20 de mayo de 1.754

Es Paradilla, como todas las aldeas de la Sobarriba, Realengo de la ciudad de León, por lo que no contribuye cosa alguna.

Los diezmos en cuanto a pan y vino, se reparten en 2/3 partes al cura del lugar y otra tercera parte a D. Manuel de Luces Residente en Madrid por reserva apostólica. se certifican por el cura incluso la tercera parte de Manuel de Luces ascienden a 12 cargas de trigo, 8 de centeno, 4 de cebada, 24 cantaros de vino. El resto de los menores los lleva íntegramente el Cura: 4 carros de yerba, 20 corderos, 100 reales de diezmos de mulas, 4 pollos y dos cerdos y 4 arrobas de lana.

Las alcabalas se pagan a su majestad en las arcas reales de León por cada año 204 reales de vellón.

Que cualquier labrador o jornalero mayor de 18 años gana cada día que trabaja tres reales y medio con inclusión del alimento.

Se pagan de primicias 3 heminas de trigo por cada vecino que cosecha 27 heminas y por cada primicero tres celemines y medio de la misma especie al voto de Santiago.

Hay una fragua que se utiliza por treinta reales.

A la 26 que el común paga de Foro Perpetuo cada año por el terreno que llaman Villamuriel que tiene el dominio el Marqués de San Vicente.

Hay once vecinos y seis viudas que viven dentro de la población

Además de las rentas ordinarias y generales se paga por utensilios a su majestad el Rey 81 reales.

VECINOS:

Bernardo Alonso

Domingo Bayón

Froilán Alonso

Francisco Alonso

Froilana Alonso

Gregorio marcos

Juan Alonso

Matías Alonso

Pedro Alvarez

Santiago Alonso

Santiago González

Santiago Flórez

Thirso Gutiérrez

Tomás Alonso

Marcos Ferrero

1.835. - MADOZ

Partido Judicial y diócesis de León. Ayuntamiento de Valdefresno, en terreno llano. Su clima es bastante sano. Tiene 49 casas. Iglesia parroquial S. Pedro Advíncula, servida por el cura de San Felixmo y buenas aguas potables. Confina con Navafría, San Felixmo y Villaescusa. El terreno es de mediana calidad y se fertiliza algún tanto con las aguas que bajan de los valles inmediatos a la población. Produce: Centeno, algún trigo,

**legumbres, lino y pastos. Cría ganados y caza de varios animales.
20 vecinos. 100 almas. Contribución con el ayuntamiento.**